



RETRIBUCIONES 20 21

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2019 = 28,90 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	(anteriores a 1 enero de 2004)
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1213,90 €	60,70€	48,61 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	997,74 €	49,89€	37,48 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	904,99 €	45,25€	32,38 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	248,00 200,03 132,37
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	219,19 171,22 103,55
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	204,81 153,77 89,18
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	190,42 142,45 74,77
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		334,23

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	PUPUNT Puntos	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	115,59
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	115,59
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	115,59
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	115,59
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	186,39
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	157,49
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	130,04
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	115,59
Juzgados de Paz	4*	115,59

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	144,50
	C. Tramitación	2	57,80
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	187,85
	C. Auxilio	5,5	158,95
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	70,81
	Tramitación	2,15	62,14
	Auxilio	1,85	53,47
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un órgano judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	289,00
	Tramitación	8	231,20
	Auxilio	6	173,40
En la A. Nacional: Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal, y Sala de Apelaciones, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal y J.C.V.P., Servicio común de Ejecuciones, SCRDA servicio común., Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN. Fiscalía Anticorrupción.	Los tres cuerpos	7	202,30

Guardias (igual para los tres cuerpos)	TIPO	PERIODICIDAD	EUROS
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Málaga y Valencia	Presencial	Diaria	230,49+ 57,63 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Delitos inmediatos	Diaria	230,49
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	461,92+ 57,63 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	153,22
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	231,98+ 25,61 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	153,22
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	259,20
	Faltas	Diaria	153,22
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	316,18 (+ 158,19 si se asiste al Fiscal)
EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 o + Jdos Mixtos EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos			+125,24 +104,37
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	140,99
EN CATALUÑA			+51,19
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	56,93
EN CATALUÑA			+ 52,21
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	259,20
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	290,26 + 57,63 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	112,84
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	338,14
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	230,49+ 57,63 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	263,75
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	115,19
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	259,21
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	86,69

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos pagas extras al año en junio y diciembre. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1213,90 €+ 437,37+ tri	+ 442,64
		997,74 €+ 382,01 + tri	+ 404,25
		904,99 €+ 349,26 + tri	+ 357,07
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1213,90€ + 412,80€ + tri	+ 437,34
		997,74€ + 374,41+ tri	+ 381,98
		904,99€ + 349,26 + tri	+ 357,07
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1213,90€ + 388,47€ + tri	+ 437,34
		997,74 € + 367,55€ + tri	+ 381,98
		904,99€ + 349,26€ + tri	+ 357,07
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1213,90€ + 365,17€ + tri	385,09
		997,74 €+ 360,49€ + tri	346,55
		904,99€ + 349,24€ + tri	288,66
Secretarios de Paz (a extinguir)		1213,90€ + 495,43€ + trienios	+ 436,28

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

			PROGRAMA PRODUCTIVIDAD	Total € mes a partir 2019
Andalucía	Forenses		623,56	655,06
	Gestión		648,46	679,96
	Tramitación		614,89	646,39
	Auxilio		595,09	626,59
Aragón	Gestión			Total € mes 2020
	Tramitación			628,08
	Auxilio			587,85
				569,19
Asturias	Gestión			623,97€
	Tramitación			600,36€
	Auxilio			595,92€
Canarias	Gestión			606,47€
	Tramitación			568,29€
	Auxilio			530,13€
Cantabria	Gestión			708,55
	Tramitación			685,76
	Auxilio			677,61
Cataluña	Gestión	538,10	93,19 (media)	631,29
	Tramitación	501,69	76,18 (media)	577,87
	Auxilio	493,56	65,59 (media)	559,15
Galicia	Gestión	TRAYECTORIA PROFESIONAL (TITULARES) GPA 98,59 / TPA: 95,47 / AUXILIO: 81,03 GPA en servicio apoyo 712,28; GPA en SCNE 756,02; TPA en Servicio apoyo 703,84; TPA en SCNE 629,81; AUX en servicio de apoyo 698,55; AUX en SCNE 742,29	PRODUCTIVIDAD IGUAL 3 CUERPOS: 10,51€	610,19€
	Tramitación			601,73€
	Auxilio			596,46€
Madrid Comunidad	Gestión	En los SCNE complemento de arde -noche: GPA 184,16 Auxilio: 154,44		754,83
	Tramitación			751,07
	Auxilio			751,54
Ministerio ámbito no transferido	Gestión			GPA 439,96
	Tramitación			TPA 419,03
	Auxilio			AUX 416,1
La Rioja	Gestión			593,38
	Tramitación			572,19
	Auxilio			569,51
Navarra	Gestión	701,85	90€	791,85€
	Tramitación	519,45	100€	619,45€
	Auxilio	431,33	150€	581,33€
País Vasco	Gestión	655,37	370,74	1026,11
	Tramitación	425,13	418,70	843,83
	Auxilio	387,65	422,98	810,63
Valencia	Gestión	566,83	+ 23,11€	589,94
	Tramitación	537,94	+ 23,11€	561,05
	Auxilio	527,87	+ 23,11€	550,98

Plan actuación por carrera profesional				
	AUXILIO	TRAMIT.	GESTIÓN	FORENSE
I.- Más de 5 años de antigüedad	54	60	81	116
II.- Más de 10 años de antigüedad	77	97	151	233
III.- Más de 16 años de antigüedad	116	146	227	350
IV.- Más de 22 años de antigüedad	154	193	302	467

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	262,58€ mes
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	210,04€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	140,48€ mes

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	805,53 748,01 690,47
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	220,25€

CATALUÑA complemento mensual	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales	212,88€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales	170,31€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales	106,47€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>	212,88€ 170,31€ 106,47€

CANTABRIA complemento mensual		
SANTANDER TRAMO 1 (>90)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	123,5€ mes
SANTANDER TRAMO 2: (>70 a 90)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	102,91€ mes
SANTANDER TRAMO 3: (>50 a 70)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	61,75€ mes

CANTABRIA complemento mensual		
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 1 (>25)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	77,18€ mes
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 2: (>12 a 25)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	61,75€ mes
JUZGADOS MIXTOS PROVINCIA CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER TRAMO 3: (hasta 12)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	51,45€ mes

GALICIA complemento mensual	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer A CORUÑA y VIGO	105,49€
Juzgados de Instrucción con funciones de Violencia de Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y El Ferrol	79,12€7
Juzgados Mixtos con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan + 75 asuntos anuales	52,75€

ARAGÓN complemento mensual TRANSITORIO HASTA NOJ		
Juzgados exclusivos,	- Gestión - Tramitación - Auxilio	194,68 € mes 152,59 € mes 110,50 € mes
Juzgados mixtos con más de 1 juzgado. Sólo se abona a 3 funcionarios de toda la plantilla, con el límite de que sólo se abona a 1 GPA. El resto puede ser de los otros cuerpos.	- Gestión - Tramitación - Auxilio	89,45 € mes 68,40 € mes 47,35 € mes

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)		
2 tardes a la semana, horario 16h a 18h (hay turnos)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	86,69 por las 2 tardes

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	187,37	609,22 + 40,71 por cada trienio	100,42	111,18	102,00	952,10 + 58,26 por cada trienio
TRAMITACIÓN	154,68	438,65 + 30,76 por cada trienio	80,75	97,26	65,90	716,70 + 44,45 por cada trienio
AUXILIO	127,53	353,70 + 30,32 por cada trienio	70,29	88,52	53,13	523,84 + 35,65 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles el descuento que corresponda los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos y/o las cotizaciones a seguridad social

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	38,91 euros	88,86 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,88 euros	68,25 euros
Auxilio Judicial	23,64 euros	53,98 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 ENERO DE 2011	MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa	38,91 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa	29,88 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial	23,64 euros	4,445% Base de Cotización

PERSONAL INTERINO	SEGURIDAD SOCIAL
Contingencias comunes	4,7%
Paro	1,55%
Formación Profesional	0,1%

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus **circunstancias personales y familiares.**